

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

ANUNCIO de 9 de mayo de 2019 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Sustitución del actual transformador T-5 220/45 kV de 75 MVA por nueva unidad de 100 MVA en la subestación ST Cáceres". Término municipal: Cáceres. Expte.: AT-0168-12. (2019080689)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto de sustitución del actual transformador T-5 220/45 kV de 75 MVA por nueva unidad de 100 MVA en la Subestación ST Cáceres.
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en Avda. de Manoteras, 20 - 5.ª planta (Edificio D), 28050 Madrid.
3. Expediente/s: AT-0168-12.
4. Finalidad del proyecto: Garantizar el suministro de la ciudad de Cáceres, debido a la responsabilidad de estas máquinas en la fiabilidad y capacidad de la red de 45 kV.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Transformador de potencia de las siguientes características:

- Un (1) transformador de potencia de relación de transformación 220/45 kV y 100 MVA de potencia nominal, de instalación exterior, aislado en aceite mineral, conexión YNyn(d11), con regulación en carga.

Emplazamiento: Carretera de Trujillo en la localidad de Cáceres.



6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: No hay afecciones a bienes ajenos al peticionario.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 9 de mayo de 2019. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •